

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 22

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1980-81

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ
COMO SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : En la reunión del día 12 de enero de 1981, de la Asamblea Municipal, se nombró como Secretaria de dicho Cuerpo Legislativo a la Sra. Asunción Castro de López.
- Por Cuanto : Es el deseo de esta Hon. Asamblea Municipal que dicha persona siga desempeñando su cargo como lo ha estado haciendo hasta el presente.
- Por Cuanto : Es requisito que todos los funcionarios sean confirmados mediante resolución al efecto por la Asamblea Municipal.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 17 DE FEBRERO DE 1981.
- Sección 1ra : Confirmar, como por la presente se confirma a la Sra. Asunción Castro de López, como Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, con todos los deberes y responsabilidades según lo dispone la Ley Municipal.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaría

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 25 de febrero de 1981.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 17 de febrero de 1981.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontanez y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 25 de febrero de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno.


Secretaria Asamblea Municipal